	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
	ACTA	Versión: 2 Fecha Elaboración: 16/04/2024 Página 1 de 5

ACTIVIDAD	Concertación con gobernadores indígenas municipio valle del Guamuez	NUMERO: 001
LUGAR:	Organización indígena AMPII CANKE	FECHA: 05/08/2025
RESPONSABLE:	Equipos básicos Hospital Sagrado Corazón de Jesús, secretaria de Salud Municipal.	
PROCESO:	Asistencial	


OBJETIVO

Realizar una concertación directa con los gobernadores de los cabildos y resguardos indígenas de nueva isla, palestina, Argelia, palmeras, awatachan y altocomboy sobre el territorio N.º 4, con el fin de orientar y acordar el proceso de selección de los Promotores indígenas de Salud.

AGENDA

1. Apertura de la reunión
 - Palabras de bienvenida por parte del Hospital Sagrado Corazón de Jesús y los EBS.
 - Presentación de los asistentes.
2. Socialización normativa
 - Contexto de la Resolución 873 del 09 de mayo de 2025.
 - Importancia de los Promotores de Salud en la estrategia de Atención Primaria.
3. Criterios y requisitos para Promotores de Salud
 - Perfil comunitario.
 - Condiciones básicas para la selección.
4. Metodología de selección
 - Rol de la comunidad y los gobernadores de los cabildos y resguardos.
 - Elección en asamblea comunitaria como mecanismo transparente y participativo.
5. Compromisos adquiridos
 - Aceptación de la información por parte de los gobernadores.
 - Acuerdo sobre la elección de promotores.
6. Espacio de preguntas y aclaraciones
7. Cierre de la reunión

DESARROLLO

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2
	ACTA	Fecha Elaboración: 16/04/2024
		Página 2 de 5

El Hospital Sagrado Corazón de Jesús, a través de los Equipos Básicos de Salud (EBS) del Valle del Guamuez, hace presencia en el territorio de comunidades indígenas, territorio # 4 citando a los gobernadores en las instalaciones de la organización indígena AMPII CANKE, con el propósito de llevar a cabo un espacio de concertación y diálogo con los gobernadores de las diferentes comunidades indígenas del municipio.

El objetivo principal de esta reunión fue socializar y brindar información detallada acerca de la Resolución 873 del 09 de mayo de 2025, la cual establece lineamientos normativos en materia de salud comunitaria. Durante el encuentro se expuso a los gobernadores indígenas:

- El contexto normativo y legal que sustenta la figura del Promotor indígena de Salud.
- Los criterios de selección que deben cumplirse para el nombramiento de esta figura comunitaria.
- La metodología de elección, basada en la participación directa de la comunidad.

Los gobernadores indígenas manifestaron que para esta contratación acordando que el proceso de escogencia de los Promotores de Salud se realizará mediante asambleas comunitarias, garantizando de esta manera la transparencia, legitimidad y participación activa de la población.


Este proceso constituye un paso fundamental para fortalecer la estrategia de atención primaria en salud y promover el liderazgo comunitario en beneficio de cada uno de los territorios.

Los gobernadores indígenas manifestaron su descontento con la no participación de personal de las comunidades ya que hay personal capacitado para trabajar en el hospital sagrado corazón de Jesús.

COMPROMISOS

1. Los gobernadores indígenas se comprometen a convocar a sus comunidades en asambleas generales para realizar el proceso de elección de los Promotores de Salud, garantizando la participación amplia y representativa de cada resguardo y cabildo.
2. El Hospital Sagrado Corazón de Jesús, a través de los Equipos Básicos de Salud (EBS), brindará acompañamiento técnico y asesoría en el proceso de selección, velando por el cumplimiento de los criterios establecidos.
3. La Secretaría de Salud Municipal apoyará la verificación de los requisitos y consolidará la información de los promotores seleccionados, asegurando que el proceso cumpla con lo dispuesto en la Resolución 873 del 09 de mayo de 2025.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2
	ACTA	Fecha Elaboración: 16/04/2024
		Página 3 de 5

4. Se acordó que los promotores elegidos deberán recibir capacitación continua para fortalecer sus capacidades en el marco de la Atención Primaria en Salud y la articulación con la medicina tradicional indígena.
5. Se estableció un nuevo encuentro en el mes de octubre de 2025 para evaluar el avance del proceso de selección y resolver posibles inquietudes que surjan en las comunidades.

Cierre.

No habiendo más intervenciones ni inquietudes, se dio por finalizada la reunión a las 5:00pm, del día 05 de septiembre de 2025, agradeciendo la participación de todos los asistentes y reafirmando el compromiso conjunto de trabajar en beneficio de la salud y el bienestar de las comunidades indígenas del territorio N.º 4 del municipio Valle del Guamuez.

ACTA





E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

Código: SGC-PR-02-F3

Versión: 2

Fecha Elaboración:
16/04/2024

Página 5 de 5

ACTA

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
	REGISTRO DE ASISTENCIA.	Versión: 1 Fecha Elaboración: 14/09/2023 Página 1 de 1

FECHA	05. Sep 2025	Casa Indígena	HORA	2:300	
OBJETIVO O TEMA	Concertación con presidentes del territorio 4. Para brindar información sobre la elección de promotores de salud				
FACILITADOR INTERNO	NOMBRE:	Gabriela Borbano			
EXTERNO	FIRMA:	Galej			
ASISTENTES					
FAVOR ESCRIBIR LOS DATOS CON LETRA LEGIBLE Y EN TINTA					
No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO Y/O PROFESION	PROCESO	FIRMA
1	Piñero Berceles	53157414	Enlace Indígena		[Firma]
2	Jose Benito S	12266956	Gobernador	Rambos	[Firma]
3	Nancy Causo	11170811	Gobernadora	paestina	[Firma]
4	Jhon William	112645767	Gobernador	Argella	[Firma]
5	Victor Quintero ch	18153023	Coordinador de Salud		[Firma]
6	Alexandra Zambano Bravo	102645319	Gobernadora	CAus Talcan	[Firma]
7	Luis G. Aisama	18156677	1/ Gobernador	RDD P	[Firma]
8	Andrés Cardona	87455098	Vecedor	Vecedor	[Firma]
9	Heriberto Lasso	15570299	Interventor	Ch. Nueva Zel	[Firma]
10	Gabriela Borbano R	97091475	madre	ERS	Galej
11	Wendy Solano Pineda	1019466546	P.A. S.S.M.		[Firma]
12	Vicente Quintero	18110715	Director g.		[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					